ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" (ID Nº 345.207)

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286 de fecha 01 de Julio de 2015, respondiendo a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de la oferta; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: la Carta de Invitación, Acta Virtual , Acta de Apertura Física y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" (ID Nº 345.207),** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 345.207.
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 260, "Servicios Técnicos y Profesionales" FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
c) Publicación:
   En el SICP, el 20/06/2018.-
   Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": CRITERIÓN S.A., EQUIFAX PARAGUAY S.A., INFORMCONF S.A., PRONET S.A. y STREAM S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP en fecha 28 de junio de 2018 a las 08:24 hs, con la participación de la Empresa CRITERIÓN S.A.
En fecha 02 de julio del año 2018, llegado la hora tope para presentación de ofertas se cuenta con el sobre de la firma: **CRITERIÓN S.A.** y siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de la UOC, en presencia de la funcionaria: Nancy Godoy, Directora de la UOC, y el Sr. Fabio Marecos con C.I. N° 5.031.887, en representación a la empresa **CRITERIÓN S.A**. se procede a la apertura del sobre, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas"***, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, considerando la necesidad Institucional de contar con el servicio de Información Confidencial, ya que forma parte de la Ejecución del Programa de Apoyo a Repatriados Emprendedores.
Se detalla a continuación la oferta presentada por la empresa CRITERION S.A.

N°	OFERENTE	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	Suscripción del Servicio para la Vigencia del Contrato	1	120.000	120.000
2	Informe de Persona Física	350	5.500	1.925.000
	Total			2.045.000

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909/03 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

N°	Oferente	Formulario de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03
1	CRITERIÓN S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procede a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página web www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA	**CRITERIÓN S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	Andrés Fernández Solano López – C.I. N° 1.432.812
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	Luis Felipe Villamayor Álvarez – C-I. N° 527.336 Lucia Adela Solano López de Fernández _ C.I. N° 309.286 Joaquín Fernández Solano López – C.I. 1.264.011 María del Socorro Maciel González – C.I. 785.298
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Observación (SINARH):

1. Andrés Fernández Solano López: **Sin Registro**
2. Luis Felipe Villamayor Álvarez: **Sin Registro**
3. Lucia Adela Solano López de Fernández: **Sin Registro**
4. Joaquín Fernández Solano López: **Sin Registro**
5. María del Socorro Maciel González: **Sin Registro.**

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

Por lo precedente podemos concluir que el oferente ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

DESCRIPCION		**CRITERIÓN S.A.**		
		Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	120.000	1	120.000
2	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	5.500	350	1.925.000
PRECIO TOTAL				2.045.000

3. Análisis de los precios ofertados:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este comité verifica la variación del precio referencial del ítem 1 con lo ofertado y visualiza que el mismo, se encuentra fuera del margen establecido; y el precio ofertado del ítem 2, sí se encuentra dentro del rango establecido según se expone en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCION	**PRECIO OFERTADO**	**PRECIO REFERENCIAL**	**DIFERENCIA**	**VARIACION PORCENTUAL %**
1	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	120.000	270.000	- 150.000	-(55)%
2	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	5.500	6.359	-859	-(13)%

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En base a lo mencionado, este comité solicita vía nota de fecha 04 de julio de 2018 a la empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
La empresa CRITERIÓN S.A. responde la nota en tiempo y forma, por lo que el comité evaluador analizando la respuesta considera suficiente.

4. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente -RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Fotocopia simple de Contratos y/o facturaciones y/o Orden de Servicios con empresas públicas y/o privadas que justifiquen la experiencia para la ejecución de los servicios solicitados por el monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto del presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE
Certificados expedidos por un mínimo de 2(dos) personas físicas y/o jurídicas, empresas privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores de servicios para la provisión de Información Confidencial, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	N/A

Del cuadro expuesto anteriormente, se puede observar que la firma CRITERION S.A., ha cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas.
Con el análisis precedente se concluye que **CRITERION S.A.** cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **CRITERION S.A.**

VI. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que expresa cuanto sigue: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…..se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" (ID Nº 345.207),** a la Empresa **CRITERION S.A.,** con **RUC 80055474-4** por un monto total que asciende a **Gs. 2.045.000** (Guaraníes, dos millones, cuarenta y cinco mil), se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Almalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I.F.Y N° 727/93

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 8452/2018

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 " SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL " (ID Nº 345.207)

Item	CÓDOGO DE CATÁLOGO	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	CRITERION S.A.	CRITERION S.A.
1	80151503-001	Suscripción del Servicio por la vigencia del contrato	UNIDAD	EVENTO	1	120,000	120,000
2	80151503-001	Informe de Persona Física, conteniendo: Datos Básicos, Dirección Histórica, Lugares de Trabajo, Solicitud de Informe (Comercial –Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	UNIDAD	EVENTO	350	5,500	1,925,000
TOTAL ADJUDICADO							2,045,000

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica